Outlook

RV: Radicado No.: 7-2025-102184 NIS: 2025-01-126856

From Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Date Thu 2025-03-13 12:00
To Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>; Natalia Carolina Wilches Ramírez <nwilches@sena.edu.co>

5 attachments (2 MB)

FRM-Radicado 7-2025-102184-(1)-3-10-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR.tif;
03_CERTIFICADO_IMPUESTOS_FEBRERO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-126856-3-10-2025.pdf;
04_CUMPLIMIENTO_SEGURIDAD_SOCIAL_INTEGRAL_FEBRERO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-126856 -.pdf;
01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_150_-_CONVENIO_-__6915996_-_ASOMUCSABA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos -.pdf;
02_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS__2___10_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-.pdf;

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 13 de marzo de 2025 11:39 a. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-102184 NIS: 2025-01-126856
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 3/13/2025 11:38:41 AM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Técnico G01
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto segundo desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6915996 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA ASOMUCSABA
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6915996 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA:

*"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Segundo Desembolso

Un segundo desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a. *Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.*
b. *Aprobación por parte de la interventoría del segundo corte de cronograma (en caso de tener 2 cortes).*
c. *Piezas gráficas aprobadas por el SENA de la totalidad del cronograma.*
d. *Hojas de vida aprobadas de los capacitadores de la totalidad del cronograma Ejecución académica de mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) del cronograma total del proyecto.*

e. *Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.*

f. *Registro de beneficiarios según avance académico.*

g. *Reporte de ejecución financiera y soportes del primer desembolso avalado por la interventoría.*

h. *Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica)".*

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de segundo desembolso, correspondiente al 35% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6915996 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 30 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 866824, del 7 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. B-100054293 del 31 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. B-100014643 anexo 1 del 06 de noviembre de 2024

Fecha aprobación garantías: 6 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prorroga:

Póliza de Cumplimiento n. B-100054293 anexo 3 del 27 de diciembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. B-100014643 anexo 2 del 27 de diciembre de 2024

Fecha aprobación garantías prorroga: 21 de febrero de 2025

Fecha de inicio: 8 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 4-601-70-14491-1

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del quince (15%)

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n. SP_050325_121 y SP_100325_132.

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $291.837.924, la interventoría el 5 de marzo de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_051224_65 (radicado SENA 72024315798 del 05 de diciembre de 2024) además cuenta con alcance radicado nro. ALCD_131224_06 (radicado SENA 72024325989 del 13 de diciembre de 2024) avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $43.775.688,60, el cual fue desembolsado por el SENA el 27 de diciembre de 2024.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.4	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$130.944.000,00	$ 50.899.200,00	$ 43.732.800,00	$ 7.166.400,00	$ 0,00	$ 50.899.200,00	38,87%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 25.520.000,00	$ 7.656.000,00	$ 0,00	$ 7.656.000,00	$ 0,00	$ 7.656.000,00	30,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 30.800.000,00	$ 9.240.000,00	$ 0,00	$ 9.240.000,00	$ 0,00	$ 9.240.000,00	30,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 5.720.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 8.3	Diseño e impresión de infografia	$ 557.140,00	$ 167.142,00	$ 0,00	$ 167.142,00	$ 0,00	$ 167.142,00	30,00%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 4 horas	$ 26.136.000,00	$ 1.280.000,00	$ 0,00	$ 1.280.000,00	$ 0,00	$ 1.280.000,00	4,90%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 8.693.608,00	$ 2.608.082,40	$ 0,00	$ 2.608.082,40	$ 0,00	$ 2.608.082,40	30,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 5.754.720,00	$ 1.726.416,00	$ 0,00	$ 1.726.416,00	$ 0,00	$ 1.726.416,00	30,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R7.	Gastos de operación del proyecto.	$ 53.425.093,00	$ 2.400.000,00	$ 76.000,00	$ 2.324.000,00	$ 0,00	$ 2.400.000,00	4,49%
R10.	Garantías - Pólizas	$ 1.616.109,00	$ 1.233.463,00	$ 1.233.463,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.233.463,00	76,32%
R12	Transferencia del conocimiento	$ 2.671.254,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$291.837.924,00**	**$77.210.303,40**	**$45.042.263,00**	**$32.168.040,40**	**$0,00**	**$ $77.210.303,40**	**26,46%**

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago del primer desembolso que corresponde a $43.775.688,60.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $33.000.000,00 distribuidos en especie.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente no presentó recursos de contrapartida en efectivo.

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$33.000.000,00	$5.280.000,00	$0,00	$5.280.000,00	16,00%
TOTALES		**$ 33.000.000,00**	**$5.280.000,00**	**$ 0,00**	**$5.280.000,00**	16,00%

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscrita por la representante legal, RUFINA TORRES HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía nro. 28.465.855 y la contadora MARY MAR PEDROZO PEREZ con Tarjeta Profesional No. 207664-T, del 3 de febrero de 2025 en la cual se indica que la ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA ASOMUCSABA ha realizado el aporte de los

recursos de contrapartida en especie, por un valor de **$5.280.000,00** distribuidos de la siguiente manera:

R 6.1.1 Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $5.280.000,00

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 291.837.924,00	$ 77.210.303,40	$ -	$ 77.210.303,40	26,46%
Contrapartida en dinero	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Contrapartida en especie	$ 33.000.000,00	$ 5.280.000,00	$ -	$ 5.280.000,00	16,00%
Contrapartida total	$ 33.000.000,00	$ 5.280.000,00	$ -	$ 5.280.000,00	16,00%
TOTAL	**$ 324.837.924,00**	**$ 82.490.303,40**	**$ 0**	**$ 82.490.303,40**	**25,39%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 25,39%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 15%.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA ASOMUCSABA para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	21/11/2024 23/11/2024	22/11/2024 25/11/2024	CIN_221124_552 CIN_041224_1099
AF2	Empoderamiento Financiero y Administrativo: Mujeres Rurales en Acción	21/11/2024 22/11/2024	22/11/2024 23/11/2024	CIN_221124_552 CIN_041224_1099

4) Aprobación de Cronograma total

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio de Asociación n.° CO1.PCCNTR.6915996 de 2024 mediante radicado interno n.° ACR_041224_80 del 4 de diciembre de 2024 (radicado SENA 72024314068 del 4 de diciembre de 2024), además se aprueba una segunda entrega mediante radicado interno No. ACR_180225_163 del 18 de febrero de 2025 (radicado SENA 72025067980 del 18 de febrero de 2025).

5) Aprobación capacitadores

El Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Corporación Educativa De Innovación Y Desarrollo - INDESA	900.422.868-1,	APJ_211124_43
AF2	Empoderamiento Financiero y Administrativo: Mujeres Rurales en Acción	Corporación Educativa De Innovación Y Desarrollo - INDESA	900.422.868-1,	APJ_211124_43

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF2	Empoderamiento Financiero y Administrativo: Mujeres Rurales en Acción	Fernando García Delgado	AC_041224_174 AC_041224_175	72024314597 72024314623	4/12/2024
AF2	Empoderamiento Financiero y Administrativo: Mujeres Rurales en Acción	Mayerli Herrera	AC_041224_174 AC_041224_175	72024314597 72024314623	4/12/2024
AF2	Empoderamiento Financiero y Administrativo: Mujeres Rurales en Acción	Ludwig Yesid Banguero	AC_041224_174 AC_041224_175	72024314597 72024314623	4/12/2024
AF2	Empoderamiento Financiero y Administrativo: Mujeres Rurales en Acción	Geovanny Valero valencia	AC_041224_174 AC_041224_175	72024314597 72024314623	4/12/2024
AF2	Empoderamiento Financiero y Administrativo: Mujeres Rurales en Acción	Omar Francisco Barrera Cobos	AC_041224_174 AC_041224_175	72024314597 72024314623	4/12/2024
AF2	Empoderamiento Financiero y Administrativo: Mujeres Rurales en Acción	Jorge Javier burgos	AC_041224_174 AC_041224_175	72024314597 72024314623	4/12/2024
AF2	Empoderamiento Financiero y	Ingrid Godoy Uribe	AC_041224_174	72024314597	4/12/2024

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
	Administrativo: Mujeres Rurales en Acción		AC_041224_175	72024314623	
AF2	Empoderamiento Financiero y Administrativo: Mujeres Rurales en Acción	Luisa Andreina Arenales	AC_041224_174 AC_041224_175	72024314597 72024314623	4/12/2024
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Andrea Eslendy Navarro Cepeda	AC_060225_286	72025046104	06/02/2025
		Anny Johana Báez Ardila			
		Edith Carine Garcia Barrera			

6. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico

En el aplicativo del SENA al 5 de marzo de 2025, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	1	Rionegro	11	11	11
		2	Rionegro	11	11	11
		3	Rionegro	11	11	11
		4	El playón, Santander	11	11	11
		5	El playón, Santander	11	11	11
		6	El playón, Santander	11	11	11
		7	San rafael	11		
		8	San rafael	11		
		9	San rafael	11		
		10	San Francisco	11		
		11	San Francisco	11		
2	Empoderamiento Financiero y Administrativo: Mujeres Rurales en Acción	1	El carmen, Norte de Santander	11	11	11
		2	El carmen, Norte de Santander	11	13	11
		3	El carmen, Norte de Santander	11	11	11
		4	El playón, Santander	11	12	11
		5	El playón, Santander	11	11	11
		6	El playón, Santander	11	11	11

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
		7	San rafael	11		
		8	San rafael	11		
		9	San rafael	11		
		10	San Francisco	11		
		11	San Francisco	11		
Total					135	132

7. Avance del cronograma (35%)

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el treinta y cinco por ciento (35%), así:

- El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

Listados de asistencia en su formato físico y el formato de Excel suministrado por el SENA mediante radicado interno nro. SP_050325_121.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 35% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	176	121	66	96,00	50,00%	54,55%	27,27%
2	Empoderamiento Financiero y Administrativo: Mujeres Rurales en Acción	176	121	66	96,00	50,00%	54,55%	27,27%
TOTALES		**352**	**242**	**132**	**192,00**	**100,00%**		**54,55%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 85%:

AF1: GRUPO 1 FINALIZADO 20 de febrero de 2025
AF1: GRUPO 2 FINALIZADO 20 de febrero de 2025
AF1: GRUPO 3 FINALIZADO 20 de febrero de 2025
AF1: GRUPO 4 FINALIZADO 20 de febrero de 2025
AF1: GRUPO 5 FINALIZADO 22 de febrero de 2025
AF1: GRUPO 6 FINALIZADO 22 de febrero de 2025
AF2: GRUPO 1 FINALIZADO 10 de diciembre de 2024
AF2: GRUPO 2 FINALIZADO 10 de diciembre de 2024
AF2: GRUPO 3 FINALIZADO 9 de diciembre de 2024
AF2: GRUPO 4 FINALIZADO 20 de febrero de 2025
AF2: GRUPO 5 FINALIZADO 20 de febrero de 2025
AF2: GRUPO 6 FINALIZADO 20 de febrero de 2025

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 54,55% del total de las horas del proyecto.

8) Certificado seguridad social y parafiscales

La representante legal RUFINA TORRES HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía nro. 28.465.855 y el contador público MARY MAR PEDROZO PEREZ con Tarjeta Profesional No. T.P. 207664-T manifestaron mediante certificación del 4 de marzo de 2025 que la ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA ASOMUCSABA "*No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".*

9) Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

La representante legal RUFINA TORRES HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía nro. 28.465.855 y el contador público MARY MAR PEDROZO PEREZ con Tarjeta Profesional No. T.P. 207664-T manifestaron mediante certificación del 4 de marzo de 2025 que la ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA ASOMUCSABA se encuentra a Paz y Salvo por concepto de impuestos.

10) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CIENTO DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($102.143.273,40).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

MARIA CAMILA BETANCUR
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Maria Camila Betancur Orrego – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
Vo. Bo.: Ángela Castro Portela - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6915996 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**30 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA ASOMUCSABA**
NIT DEL CONVENIENTE	**900206239-3**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 324.837.924**

DESCRIPCION APORTE	**APORTE SENA**	**APORTE CONVINIENTE**
DINERO	**$ 291.837.924**	
ESPECIE	**$ -**	**$ 33.000.000**
TOTAL APORTE	**$ 291.837.924**	**$ 33.000.000**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1er	**NA**	**$ 43.775.688,60**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 43.775.688,60**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**2 de 4**
CONCEPTO	**Segundo desembolso del 35%**
VALOR	**102.143.273,40**

		SI	**NO**
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?			

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	13/12/2024	27/12/2024	Se amortiza el primer desembolso	**$ 43.775.688,60**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 43.775.688,60**
GRADO AVANCE EJECUCION				54,55%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**10/03/2025**

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

Respetados señores,

El suscrito MARY MAR PEDROZO PEREZ identificada como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de Contador y RUFINA TORRES HERNANDEZ identificada como aparece al pie de mi firma en calidad de Representante Legal de la ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA ASOMUCSABA con NIT 900206239-3, manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Santa Barbara a los 4 días del mes de marzo del 2025.

FIRMA : _____
RUFINA TORRES HERNANDEZ
Representante Legal
C.C. No. 28.465.855 de Santa Barbara
Santa Barbara, agosto 31 de 2024

FIRMA: _____
MARY MAR PEDROZO PEREZ
C.C. 1.051.671.053 de Mompós
T.P. 207664-T
CONTADOR

Santa Barbara, 4 de marzo de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

ASUNTO: Certificado que nos encontramos al día en el pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio.

Apreciados Señores:

De manera atenta me permito certificar que la **ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA ASOMUCSABA**, se encuentra a paz y salvo a la fecha por concepto de pago de impuestos generados en la ejecución del convenio No. CO1_PCCNTR_6915996.

Atentamente,

MARY MAR PEDROZO PEREZ
C.C. 1.051.671.053 de Mompós
T.P. 207664-T
CONTADOR

RUFINA TORRES HERNANDEZ
Representante Legal
C.C. No. 28.465.855 de Santa Barbara